



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



ACTA Y ACUERDO N° 003

FECHA: 06 de marzo de 2025

HORA: 7:00 am

LUGAR: Centro Educativo Rural Tane

OBJETIVO: Adoptar y aprobar el PEI del año 2025 por parte del consejo directivo del Centro Educativo Rural Tane.

ASISTENTES: María Dolores Suarez Parra Directora

Marleni Quintero Maldonado, Martha Libia Santos Guerrero, Angela Yesenia García Villamizar, Carmen Cecilia Villamizar Mora, Yeni Zulay Montañez Vargas, Angelica María Daza Castro, Nailyn Esther Torres Hernández.

La señora directora inicia la reunión dando un saludo a todos los asistentes y agradeciendo la puntual asistencia, a continuación, dio a conocer el objetivo de la reunión e invito a participar activamente en el análisis, adopción y aprobación del proyecto educativo Institucional PEI, base fundamental para el buen funcionamiento de nuestro centro y de la comunidad educativa, recalco el cumplimiento que todos debemos adquirir frente al compromiso del conocimiento y divulgación de este documento.

La señora Directora agradece la buena voluntad, respaldo y disposición para el trabajo que conlleve al mejoramiento de la calidad educativa. Da por terminada la reunión a las 10:00 am.

En constancia firman:

María Dolores Suárez Parra

MARIA DOLORES SUAREZ PARRA
Directora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Firmas que respaldan el acta número 003 del 06 de marzo de 2025, por el cual se adopta y aprueba el proyecto educativo institucional del Centro Educativo Rural Tane.

Martha Libia Santos Guerrero

MARTHA LIBIA SANTOS GUERRERO
Representante de los docentes

Marleni Quintero Maldonado

MARLENI QUINTERO MALDONADO
Representante de los docentes

Angela Yesenia Garcia Villamizar

ANGELA YESENIA GARCIA VILLAMIZAR
Representante de los egresados

Carmen Cecilia Mora Villamizar

CARMEN CECILIA VILLAMIZAR MORA
Representante de Padres de Familia

Yeni Zulay Montañez Vargas

YENI ZULAY MONTAÑEZ VARGAS
Representante de Padres de Familia

Angelica Maria Daza Castro

ANGELICA MARIA DAZA CASTRO
Representante del Sector Productivo

Nailyn Esther Torres Hernández

NAILYN ESTHER TORRES HERNANDEZ
Representante de los estudiantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



ACUERDO 003 DE 2025 06 DE MARZO

POR EL CUAL SE ADOPTA Y SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Tane en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 144 de la ley 115 de 1994, y su decreto reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización del servicio educativo la elaboración y puesta en marcha del proyecto educativo institucional donde debe ir involucrada la comunidad educativa y que está encaminado a cumplir lo dispuesto en la ley y sus reglamentos

Que una de las funciones del Consejo directivo contempladas en la ley es participar en la formulación, adopción y aprobación del proyecto educativo institucional PEI y someterlo a consideración de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adoptar y aprobar el proyecto educativo institucional PEI del centro educativo rural Tane para lograr la calidad educativa exigida por el Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: Continuar el proceso de socialización con la comunidad educativa.

ARTICULO TERCERO: El proyecto educativo institucional ha de ser un documento de consulta permanente para la comunidad educativa y que este abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Firmas que respaldan el acuerdo número 003 del 06 de marzo de 2025, por el cual se adopta y aprueba el proyecto educativo institucional del Centro Educativo Rural Tane.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la vereda Tane, a los 06 días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

En constancia firman:

Maria Dolores Suárez Parra

MARIA DOLORES SUAREZ PARRA
Directora

Martha Libia Santos Guerrero

MARTHA LIBIA SANTOS GUERRERO
Representante de los docentes

Marleni Quintero Maldonado

MARLENI QUINTERO MALDONADO
Representante de los docentes

Angela Yesenia Garcia Villamizar

ANGELA YESENIA GARCIA VILLAMIZAR
Representante de los exalumnos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE
MUNICIPIO DE CHITAGÁ N. DE S.
NIT: 9000473596
DANE: 254174000630
RESOLUCION 4853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009



Firmas que respaldan el acuerdo número 003 del 6 de marzo de 2025, por el cual se adopta y aprueba el proyecto educativo institucional del Centro Educativo Rural Tane.

Carmen Cecilia Mora Villamizar

CARMEN CECILIA VILLAMIZAR MORA

Representante de Padres de Familia

Yeni Zulay Montañez Vargas

YENI ZULAY MONTAÑEZ VARGAS

Representante de Padres de Familia

Angelica Maria Daza Castro

ANGELICA MARIA DAZA CASTRO

Representante del Sector Productivo

Nailyn Esther Torres Hernández

NAILYN ESTHER TORRES HERNANDEZ

Representante de los estudiantes